



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-45268774-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2018-45268774-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma DANIEL GONZÁLEZ S.A., referida a la habilitación de su establecimiento como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de uso “in Vitro”, en los términos de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilítase a la firma DANIEL GONZÁLEZ S.A., con domicilio legal y depósito en Estanislao

Zeballos N° 1757, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, bajo la dirección técnica de la Farmacéutica Mónica Alejandra Lehmann (Matricula Provincial N° 3637) con domicilio real en La Paz N° 1052, Piso 1° Dpto. 2, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” SIN CADENA DE FRIO, para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL.

ARTÍCULO 2°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición el que tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 3°.- Apruébanse los planos que figuran como IF-2020-13713044-APN-DGA#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 2°. Cumplido, archívese.

EX-2018-45268774-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.05.13 11:01:38 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2020.05.13 11:02:38 -03:00

Rosario, 26 de febrero de 2020

Ref. EX-2018-45268774-APN-DGA#ANMAT

HABILITACIÓN DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS

ANMAT

Sr. Administrador Nacional

S ___/___D

Quien suscribe, Daniel González, en carácter de representante legal de la firma DANIEL GONZALEZ SA, tiene el agrado de dirigirse a Ud., con motivo de responder la nota de corte de plazo con fecha 29 de agosto de 2019.

Por tal motivo, adjunto plano de la estructura edilicia digitalizado en formato PDF y confeccionado según instructivo ANMAT, con las firmas y sellos de los intervinientes.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente. -



Daniel González

DNI 10.629.457

MINISTERIO DE SALUD ANMAT

DANIEL GONZALEZ S.A.

RUBRO: EMPRESA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y/O PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO IN VITRO SEGUN DISPOSICION ANMAT N° 6052/13

DOMICILIO: ESTANISLAO ZEBALLOS 1757, ROSARIO, SANTA FE CODIGO POSTAL 2000

ESCALA 1:100

CROQUIS DE LOCALIZACION:



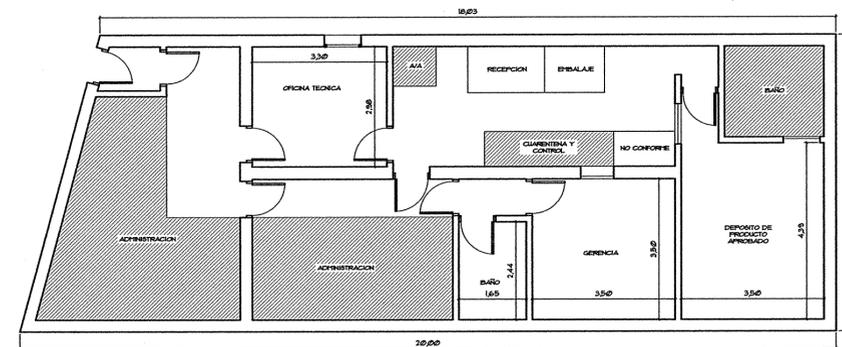
SUPERFICIE DEL TERRENO: 140 m²
 SUPERFICIE EDIFICADA: 140 m²
 SUPERFICIE A HABILITAR: 104 m²
 SUPERFICIE TOTAL DE DEPOSITO: 15,5 m²

PROPIETARIO:


 DANIEL GONZALEZ
 OMI 10 629457
 RESPONSABLE TECNICO:


 MONICA A. LEHMANN
 FARMACEUTICA
 Mat. 3637
 RESPONSABLE LEGAL:


 DANIEL GONZALEZ S.A.
 DANIEL GONZALEZ
 PRESIDENTE



PLANTA DISTRIBUCION

ESCALA: 1:100

 SUPERFICIE NO HABILITADAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CON AGREGADO DE DOCUMENTACIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.02 15:07:30 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.02 15:07:31 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2018-45268774- -APN-DGA#ANMAT DANIEL GONZÁLEZ S.A., CUIT N° 30-57323789-3

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **DANIEL GONZÁLEZ S.A., CUIT N° 30-57323789-3**, con domicilio legal y depósito en la calle Estanislao Zeballos N° 1.757, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” SIN CADENA DE FRÍO**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2018-45268774-APN-DGA#ANMAT.-

Legajo N° 1396.-

DI-2020-3021-APN-ANMAT#MS.-

Vigente: Hasta el 13 de mayo de 2025.-